



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2013

Res. H N° 0797-13

Expte. N° 4.346/13

**VISTO:**

La Nota N° 1265/13 mediante la cual la Lic. Ana ELBIRT, Docente Adscripta a la Cátedra optativa "**Educación Ambiental**", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos para participar en la **X Reunión de Antropología del Mercosur "Situación, actuar e imaginar antropologías ..."**, que tendrá lugar en Córdoba entre los días del 10 al 13 de julio del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0587-13 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja otorgar a la docente la suma de Pesos Setecientos Cincuenta (\$ 750,00), como ayuda económica para la realización de la actividad mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (**\$750,00**) destinada a solventar parcialmente gastos de la participación de la Lic. Ana Laura ELBIRT, DNI 34.066.363, en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Analía Beatriz VILLAGRÁN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

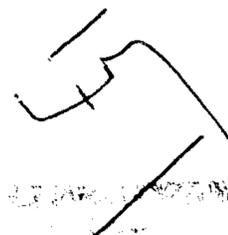
**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2013 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Ciencias de la Educación**".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT

  
M. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
UNSA